

Fenómeno del Niño: Procuraduría urge a la Superservicios fortalecer acciones conjuntas para mitigar los efectos de racionamientos por el desabastecimiento de agua a nivel nacional

- El ente de control recordó a esta entidad que debe cumplir un rol fundamental en la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático y de los fenómenos de La Niña y El Niño en materia de servicios públicos domiciliarios.

**Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2024 (@PGN\_COL).** La Procuraduría le hizo un llamado al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga Collazos, para que **fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia y control de la prestación de los servicios públicos domiciliarios** y articule acciones conjuntas e integrales, en su condición de miembro, con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), y de manera especial, con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), y los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio; Minas y Energía; Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con alcaldes y los gobernadores.

El ente de control le recordó a Quiroga que, en la actual coyuntura la cual involucra de manera directa la gestión del riesgo de desastres por la **suspensión de los servicios públicos y racionamientos por fuerza mayor**, esta entidad tiene *"un rol fundamental en la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático y de los fenómenos de La Niña y El Niño en materia de servicios públicos domiciliarios"*.

Dentro de los requerimientos, el ente de control le pidió a la Superservicios participar activamente en las instancias de coordinación que establece la Ley 1523 de 2012, como son los consejos nacionales, departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales, distritales y departamentales para **afrentar la emergencia por el desabastecimiento de agua como consecuencia del Fenómeno de El Niño**.

De igual manera, en la actual coyuntura, atender las invitaciones que los gobiernos locales realicen a las salas de crisis o puestos de mando unificado (PMU), para así mitigar y evitar una mayor vulnerabilidad frente a las medidas tomadas.

## NOTICIAS RECIENTES

[Fenómeno del Niño: Procuraduría urge a la Superservicios fortalecer acciones conjuntas para mitigar los efectos de racionamientos por el desabastecimiento de agua a nivel nacional](#)

El ente de control recordó a esta entidad que debe cumplir un rol fundamental en la prevención y mitigación de...

[Procuraduría realiza inspección disciplinaria en la base militar de Tolomaida ante posibles irregularidades en mantenimiento de helicópteros MI-17](#)

El ente disciplinario adelanta una investigación contra la exsecretaria general del Ministerio de ...



La Procuraduría solicitó evaluar las acciones formuladas en el Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno de El Niño, los PEC y las responsabilidades que tienen las entidades nacionales, territoriales y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, dentro de las funciones de inspección y vigilancia que adelanta la Superservicios.

El Ministerio Público requirió con fecha al 26 de abril, un **reporte con las acciones adelantadas por la Superservicios en materia de inspección y vigilancia** para garantizar la formulación, actualización e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

También la relación de los prestadores de servicios públicos que cuentan con los PEC actualizados, en especial aquellos que se encuentran intervenidos; **la totalidad de prestadores que han reportado la suspensión en interés del servicio para racionamientos** por fuerza mayor, además, de los requerimientos remitidos y acciones adelantadas por la Superservicios frente a cada uno de los prestadores que han reportado la suspensión en interés del servicio desde octubre del año pasado hasta el 15 de abril de 2024.

DFE/mpg

## OTRAS ENTIDADES



### Procuraduría General de la Nación

#### Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones,**



**quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales:

[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co) este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)  [Instagram](#)  [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)

